

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

11970 *ACUERDO de 6 de junio de 2000, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se modifica, para el día 4 de julio de 2000, el horario del Registro General del Tribunal Constitucional fijado por Acuerdo de 2 de abril de 1986.*

Con motivo de la solemne sesión conmemorativa del XX aniversario de la constitución del Tribunal Constitucional, que se celebrará el próximo día 4 de julio de 2000, el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2000, ha acordado:

Artículo 1.

El Registro General del Tribunal Constitucional estará abierto el día 4 de julio de 2000 desde las diecisiete a las diecinueve treinta horas, en la sede del mismo, calle de Domenico Scarlatti, número 6, de esta villa.

Artículo 2.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 2000.—El Presidente,

CRUZ VILLALÓN